

## actualidad educativa

### PSEC

# La salud laboral en el PSEC

#### **Matilde Llorente**

Secretaría de Personal de Servicios Educativos y Complementarios  
(PSEC) FE CCOO

EL PASADO MES DE ABRIL, con motivo del día mundial sobre la salud laboral, la Federación de Enseñanza de CCOO alertó sobre las consecuencias del empleo de amianto en colegios y adaptó los estudios y materiales confederales a los problemas de nuestros colectivos de trabajadores y trabajadoras de los centros educativos.

Abordar, nuevamente, los problemas relacionados con la salud laboral pone de manifiesto la necesidad de realizar un estudio más concreto y específico para quienes trabajan en estos centros, un estudio con carácter global que nos aporte una visión amplia de qué problemas se detectan con más frecuencia y cuáles son las causas de mayor número de consultas, movildades por motivos de salud, etc., de forma que se puedan aportar soluciones para prevenir y mejorar la salud laboral del Personal Educativo y de Servicios Complementarios (PSEC).

Ha pasado ya mucho tiempo desde que la FE CCOO elaboró un estudio serio y muy riguroso sobre la salud laboral en el PSEC. El procedimiento utilizado consistió en respuestas a unas encuestas directas al colectivo. En la muestra estaban representadas todas las comunidades autónomas (excepto Navarra y Canarias) y se reflejaban las categorías profesionales que tenían mayor número de trabajadores y trabajadoras: personal de limpieza, ordenanza, personal de cocina, auxiliar técnico educativo, educador, fisioterapeuta, infantil. Sumaban el 95% de las existentes en los convenios colectivos. Aparecía también el tipo de centro dónde se prestaba el servicio (colegios de primaria, escuelas infantiles, institutos de Enseñanza Secundaria y Bachillerato, centros específicos de educación especial); en qué zona geográfica se encontraba el centro (grandes ciudades, población rural); el tipo de población; y qué alumnado estaba escolarizado en el mismo.

En este amplio y extenso estudio queríamos poner de manifiesto la necesidad de fomentar una cultura de prevención. El objetivo era, en primer lugar, informar a trabajadores y trabajadoras, tarea imprescindible para tomar conciencia de los riesgos que implica la realización de algunas labores que llevamos a cabo en los centros, así como sensibilizar a las respectivas administraciones educativas. En segundo lugar, con toda la información recabada en el estudio, se pretendió difundir pautas y conductas para crear una "cultura preventiva". El estudio también ponía de relieve la escasa o nula formación en esta materia, a pesar de los años transcurridos desde la aprobación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales del año 1995. Por tanto, era necesario introducir el conocimiento y difusión de la ley en el colectivo y exigir a las administraciones la necesidad de formar e informar al colectivo y de crear la figura del delegado o delegada en salud laboral.

Es importante que reflexionemos sobre la edad del colectivo. Ha pasado más de una década y las plantillas de los centros han envejecido. El estudio reflejaba que el mayor número de trabajadores y trabajadoras (en torno al 85% mujeres) estaba comprendido en la franja de edad 35-44, por lo que hoy en día están esperando la jubilación. Las durísimas tasas de reposición de efectivos de estos

últimos cinco años no han permitido realizar ofertas de empleo público y han creado altas tasas de temporalidad y escaso rejuvenecimiento en las plantillas de los centros.

El estudio, publicado en un libro, nos aportaba mucha información referida a absentismo laboral, causas de las bajas por enfermedad, enfermedades profesionales, y muchos más aspectos de interés. Ahora, debemos plantearnos actualizar el trabajo realizado por la FE CCOO, valorar y evaluar la gran labor que realizan nuestros delegados y delegadas en prevención de riesgos laborales en los centros educativos y los avances (o retrocesos) en la cultura de la prevención que se ha llevado a cabo en estos años.